

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. 56069001-002-2021

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL  
51501.- BIENES INFORMÁTICOS

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

## ÍNDICE

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	5
2. MARCO JURÍDICO .....	6
3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN .....	6
3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS .....	6
3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	6
3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN .....	8
3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN .....	8
3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES .....	8
3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.....	8
3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA.....	8
3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.....	8
3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN .....	9
3.5. COSTO Y PAGO DE BASES.....	9
3.6. CONDICIONES DE PAGO .....	10
3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA.....	11
4. ETAPAS DE EVALUACIÓN.....	11
4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN .....	12
4.2. DESCALIFICACIÓN .....	12
4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	13
4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES.....	13
4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES .....	13
4.3.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN .....	13
4.4. INCONFORMIDADES .....	13
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS .....	14
5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.....	14
5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:.....	14
5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	15
5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS .....	18
5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS .....	19



6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN .....	20
6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	20
6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA .....	21
6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES .....	21
6.3.1. ETAPA TÉCNICA .....	22
6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO.....	23
6.3.3. ETAPA ECONÓMICA .....	24
6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO .....	24
6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN .....	25
6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.....	25
6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.....	26
7. CONTRATO .....	26
7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO.....	26
7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	28
7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE.....	28
7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS .....	28
7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE .....	29
7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.....	30
7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO .....	30
7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO .....	30
7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO .....	30
7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO .....	30
7.9. SANCIONES .....	31
7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA .....	31
7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO .....	31
7.9.3. PENAS CONVENCIONALES .....	32
7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.....	32

# ISSET

ANEXOS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 56069001-002-2021	33
“ANEXO A1” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO	34
“ANEXO B” RESUMEN DE ANEXOS COTIZADOS	41
“ANEXO C” SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA	42
“ANEXO D” FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	43
“ANEXO E” ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO	44
“ANEXO F” ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	45
“ANEXO G” ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	46
“ANEXO H” ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO	47
“ANEXO I” ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS	48
“ANEXO J” INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES, OBJETO SOCIAL	49
“ANEXO K” FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS	50
“ANEXO L” EXPERIENCIA EN EL RAMO	51
“ANEXO M” RELACIÓN DE ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS	52
“ANEXO N” DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN	53
“ANEXO O” CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	54
“ANEXO P” PROPUESTA TÉCNICA	56
“ANEXO Q” PROPUESTA ECONÓMICA	57
“ANEXO R” FIANZA DE CUMPLIMIENTO	58

## 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

<b>COMITÉ:</b>	Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
<b>SECRETARÍA:</b>	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
<b>SEFIN:</b>	Secretaría de Finanzas.
<b>S.F.P.:</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>CONVOCANTE / INSTITUTO:</b>	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).
<b>SUBCOMITÉ:</b>	Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
<b>LEY / LAAPSET:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
<b>REGLAMENTO / RLAAPSET:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
<b>PADRÓN / RPBMSSET:</b>	Cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (En caso de ser emitida de forma electrónica, el código de verificación QR debe estar legible)
<b>LICITANTES:</b>	Personas físicas o jurídica colectivas, que participa con una propuesta cierta en una Licitación Pública, en el marco de la Normatividad aplicable.
<b>ÁREAS REQUIERENTES:</b>	Áreas de esta Entidad que solicitan o requieren formalmente la adquisición, arrendamiento y/o contratación de servicio, y establecer las especificaciones técnicas a través de una solicitud de abasto y/o de servicio.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	Área encargada de evaluar las especificaciones técnicas y propuestas técnicas presentadas por los licitantes.
<b>CONTRATO:</b>	Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades, en los términos
<b>FICHA TÉCNICA:</b>	Imagen del bien o producto ofertado, donde se aprecien nítidamente sus características blandas (descripción del objeto, medidas) y todas aquellas que permitan asegurar que cumple con las características del bien o producto solicitado, la ficha técnica puede ser una Fotografía del envase primario que corresponda al producto ofertado en un determinado lote.



## 2. MARCO JURÍDICO

El **Gobierno del Estado de Tabasco** por conducto del **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**; con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 16, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 61, 65, 66 y 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, conforme a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 14 BIS, 17, 19, 19 BIS, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 BIS, 38, 39, 53, 54, 57, 58, 60 y 77 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, artículo 46 fracción I, de la **Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, artículo 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** y artículos 57, 58 y 59 del **Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo** el carácter de la presente Licitación es **ESTATAL**; el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO** convoca a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-002-2021**, relativa a la adquisición de equipo de tecnologías de la información y comunicación del **ISSET** correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, por lo que, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

### 3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

#### 3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen, se pagarán por el **INSTITUTO** con recursos provenientes de **Ingresos Propios Generados** del ejercicio 2021, mediante oficios emitidos por la **Dirección de Finanzas del INSTITUTO**, con cargo a las referencias económicas y partidas presupuestales que a continuación se detallan:

No.	REQ	TOTAL DE LOTES	ANEXO	PARTIDA PRESUPUESTAL	REFERENCIA ECONOMICA	OFICIO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO
1	0246	1	A1	51501	12458	DF/DCP/SP/0151/2021	ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL INSTITUTO
2	0247	9	A2			DF/DCP/SP/0159/2021	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO

La presente licitación mediante convocatoria pública es autorizada para llevarse a cabo a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	OFICIO DE CÁRACTER	FECHA DE CÁRACTER
51501 BIENES INFORMATICOS	CCPE/186/2021	21 de abril de 2021	SAIG/SSRM/0090/2021	29 de abril de 2021

#### 3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco con **REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN**, que satisfagan los requisitos de la



# ISSET

convocatoria, las BASES, las especificaciones técnicas de los “ANEXOS A1 y A2” de la licitación pública **56069001-002-2021** y la normatividad respectiva, a fin de, asegurar al Estado las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos económicos, técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con la **fabricación, venta, distribución y/o comercialización de BIENES INFORMÁTICOS** objeto del pedido y/o contrato a celebrarse, **y que no se encuentren impedidos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LEY y artículos 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

No podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas que se encuentren dentro de alguno de los supuestos del artículo 51 de la LEY, así como aquellas que tengan iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante autoridad competente, por haber incurrido en alguno de los supuestos del citado artículo, y de acuerdo a los artículos 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS** contratados por el **INSTITUTO**.

Así mismo, no podrán participar los proveedores que se encuentren identificados por la Secretaría de la Función Pública en el portal <https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/proveedores/>, en situación de incumplimiento respecto de las obligaciones contraídas en pedidos y/o contratos celebrados con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 párrafo segundo de la LEY.

Las especialidades para participar dentro del **PADRÓN**, será para los licitantes inscritos en los rubros que a continuación se detallan:

PARTIDA PRESUPUESTAL	ANEXOS	RUBRO
51501 BIENES INFORMATICOS	“A1 y A2”	011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMATICA

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el **PADRÓN** deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado “**Solicitud de Inscripción y Modificación**” que emite la **SECRETARÍA**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores> o consultar en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, c.p. 86035 o al Teléfono **9933103300, Extensiones 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs. **El trámite es gratuito.**

Las personas físicas o jurídica colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la LEY, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el pedido y/o contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en **EL PADRÓN**, su registro se encuentre vigente y en el

rubro correspondiente, señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la LEY, el REGLAMENTO y las presentes BASES.

### 3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

#### 3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes BASES y convocatoria tienen por objeto la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS** de conformidad con las cantidades y “Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar” establecidas en los “ANEXOS A1 y A2”, mismo que fue elaborado por el INSTITUTO, el cual forma parte integral de las presentes BASES y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Los interesados en participar, podrán ofertar conforme a lo establecido en las presentes BASES, admitiéndose sólo una opción de cotización para los “ANEXOS A1 y A2”, que deberá considerar las especificaciones de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**.

#### 3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

La CONVOCANTE, se reserva el derecho de reducir bienes y/o cancelar lotes, por advertirse que existe insuficiencia presupuestal, lo anterior, de conformidad con el artículo 7 del REGLAMENTO. Así mismo, cuando la CONVOCANTE considere que no conviene a los intereses del Estado de Tabasco.

#### 3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante adjudicado deberá entregar los equipos L.A.B. en el Departamento de Inventarios y Bienes, ubicado en Carretera Villahermosa-Frontera, Calle Nitrogeno No. 18, Bodega 8, Ciudad Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco, en horario de 08:00 a 14:30 horas y/o donde la CONVOCANTE determine en el fallo y adjudicación de la presente licitación.

#### 3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA

Los proveedores adjudicados deberán realizar una sola entrega a como se especifica a continuación.

ANEXO	LOTE	TIEMPO DE ENTREGA
A1	1	30 días hábiles
A2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	A partir de la comunicación del fallo y/o entrega del pedido.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, cuando las causas sean imputables al proveedor adjudicado, asimismo, no se autorizarán cambios de presentación y/o marcas, debiendo en todo momento apearse al bien ofertado y adjudicado.

#### 3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación administrativa, legal y las proposiciones técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.



## 3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE**, tendrá a su cargo el procedimiento general de la presente licitación, el **ÁREA REQUIRENTE** será la responsable de solicitar la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, así como detallar las características y especificaciones técnicas de los mismos.

El **ÁREA REQUIRENTE** designará al personal responsable quien tendrá la obligación de realizar la evaluación de las especificaciones técnicas de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS ofertados por los **LICITANTES** participantes, para lo cual emitirá los dictámenes técnicos donde indiquen el cumplimiento o incumplimiento de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS requeridos de conformidad a lo solicitado en los "**ANEXOS A1 y A2**", dichos dictámenes técnicos deberán llevar nombre, cargo y firma de quien los emite.

La **CONVOCANTE**, será la única facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes BASES y sus **ANEXOS**; así mismo, la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL** verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverán los casos no previstos en la presente licitación e interpretarán el contenido de las presentes BASES.

### La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Administración  
Departamento de Adquisiciones  
Calle I. Peralta G. No. 109 Altos, Colonia Centro  
Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel. 9933582850 extensión 63063

At'n.: **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA** ([licitaciones@isset.gob.mx](mailto:licitaciones@isset.gob.mx)).

**LA CONVOCANTE** proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las BASES de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes BASES, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

## 3.5. COSTO Y PAGO DE BASES

Con fundamento en el artículo 36 fracción II del **REGLAMENTO**, el costo de las presentes BASES, será de **\$8,500.00** (Ocho mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá efectuarse:

- a) En las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas de la **CONVOCANTE**, ubicada en calle I. Peralta No. 110, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro Tabasco. El recibo deberá incluir sello de la caja correspondiente, o
- b) Depósito bancario al Beneficiario: **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**  
Número de cuenta: **4055149587**.  
Clabe interbancaria: **021790040551495879**  
Institución bancaria: **HSBC MEXICO, S.A.**, a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**.  
La ficha de depósito deberá contener el sello del banco y rúbrica del cajero.

c) Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencias bancarias electrónicas, de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

**NOTA:**

Se les hace de su conocimiento a **LOS LICITANTES** que adquieran las BASES, que deberán enviar únicamente este documento de manera digital en un horario de 8:00 a 14:00 hrs (escaneado en resolución nítida, clara y legible) con los datos del licitante el comprobante del depósito bancario efectuado a la cuenta del **INSTITUTO** y especificar si requiere o no factura a los correos electrónicos con atención al **LCP. Jesús González Cruz** ([jesusgonzalez@isset.gob.mx](mailto:jesusgonzalez@isset.gob.mx)); con atención al **C. José Ceferino López** ([joseceferino@isset.gob.mx](mailto:joseceferino@isset.gob.mx)); marcando copia para [licitaciones@isset.gob.mx](mailto:licitaciones@isset.gob.mx), confirmando su envío al Teléfono: 9933582850 ext. 63090, por concepto de pago de BASES, lo anterior, para elaborar la factura correspondiente.

La adquisición de las BASES será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que envíe preguntas de las BASES, deberá remitir a más tardar en la fecha y horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES, al correo electrónico: [licitaciones@isset.gob.mx](mailto:licitaciones@isset.gob.mx).

- 1. Las preguntas** se deberán acompañar con el recibo oficial expedido por las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, la Ficha de Depósito Bancaria debidamente sellada y/o comprobante de Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencia bancaria electrónica. En el comprobante de pago de BASES que expide la institución bancaria HSBC MÉXICO, S.A. o portal bancario utilizado para el pago de bases de esta licitación, deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de Licitación **56069001-002-2021** en un lugar visible que NO afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES.
- 2. Identificación oficial vigente: CREDENCIAL PARA VOTAR (emitida por el IFE o INE), CÉDULA PROFESIONAL y/o PASAPORTE** del representante legal de ambos lados.

Y deberá confirmar el envío de la documentación arriba solicitada, al número telefónico 9933582850 extensión 63063 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Todos los costos que erogue el licitante en su participación y presentación de su propuesta, serán totalmente a su cargo, liberando a la **CONVOCANTE** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### 3.6. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital), a entera satisfacción de las áreas requerientes previa entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS **correspondientes** en los "ANEXOS A1 y A2", de conformidad al numeral **3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA** de las presentes bases, en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al **artículo 50** de la LEY.



En la factura se deberá describir la cantidad total de los bienes propios de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, entregados en el almacén del **INSTITUTO**, así como **Descripción Completa, Precio Unitario, Número de Pedido, Número de Contrato, Número de Cuenta Bancaria y Sucursal**; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, ubicada en la Calle I. Peralta No. 110, Colonia Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco; en caso de que el licitante no tenga cuenta bancaria registrada en el **INSTITUTO**, el licitante adjudicado deberá realizar el trámite de registro de su cuenta bancaria en el **INSTITUTO** a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Los datos de facturación serán los siguientes:

**Nombre: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**

**R.F.C.: ISS810101137**

**Domicilio: Avenida 27 de Febrero No. 930, Colonia Centro**

**C.P.: 86000**

**Lugar: Villahermosa, Centro, Tabasco**

**No se otorgará anticipo.**

La adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, serán pagados en moneda NACIONAL mediante transferencia electrónica en cuenta del beneficiario, previa entrega y aceptación total a entera satisfacción del área requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

### 3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA

**Los precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los **BIENES INFORMÁTICOS**, a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

### 4. ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones presentadas será llevar a cabo en dos etapas:

**En la Primera etapa (ETAPA TÉCNICA) con base en el artículo 33 Inciso a) de la LEY**, se analizará y evaluará de forma **Cuantitativa y Cualitativa** la Documentación Legal y Administrativa, posteriormente se aperturarán los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas las cuales se evaluarán cuantitativamente de los licitantes que hayan cumplido con la Documentación Legal y Administrativa establecidas en las presentes BASES; se elaborará Dictamen Técnico en el cual se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones técnicas presentadas.

**En la Segunda etapa (ETAPA ECONÓMICA) con base en el artículo 33 Inciso b) de la LEY**, se aperturarán los sobres que contengan las Propuestas Económicas presentadas, considerando para tal efecto a los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la **Primera Etapa** y que hayan cumplido técnicamente.

Para el presente procedimiento, no podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en ninguna de las etapas de evaluación.

## 4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE, con base en el análisis de la **Documentación Legal y Administrativa**, así como, en las fotocopias legibles y en el **Dictamen Técnico** de las **Propuestas Técnicas** y en los **Cuadros Comparativos** de las **Propuestas Económicas** admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya eliminado alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez emitido el dictamen técnico por el área técnica donde se plasme las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, A OFERTAR para cada uno de lotes que conforman los **"ANEXOS A1 y A2"**, se considerará para efecto de adjudicación a los licitantes que hayan reunido los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las BASES por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo indicado en el **punto 6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO** de las presentes BASES y artículo 34 de la LEY y 36 del **REGLAMENTO**.

La adjudicación de la presente licitación será por **lotes** para los **"ANEXOS A1 y A2"**, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes BASES y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las Bases de la presente licitación .

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **párrafo cuarto del punto 6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO** de las presentes BASES y con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la LEY y 36 Fracción V último Párrafo del **REGLAMENTO**.

Si resultare que dos o más proposiciones por lote o anexo cotizado satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja por lote o anexo cotizado, de acuerdo al artículo 34 párrafo segundo de la LEY.

## 4.2. DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria de las presentes BASES y en los **"ANEXOS A1 y A2"**, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las BASES, así como, la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de descalificar al licitante que tenga iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la LEY y de acuerdo a los artículos 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades**



**Administrativas** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco respecto del incumplimiento en la entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, contratados por el **INSTITUTO**.

Será motivo de descalificación el hecho que el licitante participante no entregue algún documento solicitado en las BASES de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omite información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta, ilegible, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el artículo 27 de la LEY.

### 4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

#### 4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES

La licitación podrá ser cancelada, o bien, determinados lotes de conformidad con el artículo 39 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:

1. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
2. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**; o
3. Por no convenir a los intereses del Estado.

#### 4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

La **CONVOCANTE** declarará desierta la Licitación Pública o determinados lotes y/o partidas, de conformidad con el artículo 38 del **REGLAMENTO**, cuando:

1. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
2. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las BASES.
3. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

#### 4.3.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 inciso b) fracciones III y V de la LEY.

### 4.4. INCONFORMIDADES

De conformidad con los artículos 71 de la LEY y artículo 77 del **REGLAMENTO** las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes BASES y por los actos que contravengan las disposiciones de la LEY que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en los artículos 71 de la LEY y 77 del **REGLAMENTO**.

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

### 5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original o copia certificada mediante notario público y un juego de copias legibles firmadas y selladas en todas sus hojas por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple), para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen; igualmente cuando se presente información en ambos lados, a la vista, fuera de los sobres de las proposiciones (aplica para cada uno de los documentos solicitados en esta licitación).

La propuesta técnica y la propuesta económica se presentarán en sobres por separado, firmados, sellado en original y debidamente cerrados, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación legal, administrativa, las Proposiciones Técnicas y Económicas deberán elaborarse en original en papel membretado del licitante y dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, conforme a lo establecido en las presentes BASES, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda NACIONAL, con sello del licitante en original y firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus partes por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple) para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C. y correo electrónico, con la finalidad que la **CONVOCANTE** pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

En virtud del alto volumen documental esperado para el presente proceso licitatorio, no se aceptará la documentación de los licitantes que coloquen algún documento distinto a los señalados en los puntos **5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS y 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** en micas protectoras y/o separadores de colores; los únicos documentos que se permite sean presentados en esta forma serán el dispositivo digital (USB) y el cheque de garantía de seriedad de la propuesta.

#### 5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. Redactadas en papel membretado del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, dirigidas a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, deberán estar escritas en idioma español



mencionando el nombre y número de la licitación y los importes expresados totalmente en MONEDA NACIONAL.

- II. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse por separado en sobres cerrados.
- III. Las propuestas técnica y económica, así como los documentos que las integran al igual que la documentación legal y administrativa, deberán ser sellados en original y firmados en todas sus hojas e **igualmente cuando se presenten información en ambos lados de la hoja**, por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple), para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.
- IV. La propuesta técnica será presentada conforme al "ANEXO P", se presentarán en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los **bienes** cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS** de las presentes BASES.
- V. La propuesta económica deberá ser presentada de conformidad con el "ANEXO Q", se presentará en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los **bienes** cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de estas BASES.
- VI. Los **Licitantes** invariablemente deberán cotizar precios fijos y en moneda NACIONAL, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

## 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por los licitantes deberán estar a la vista en original para su cotejo, y un juego de copias legibles, que quedará en resguardo por la CONVOCANTE (las copias deberán incluir sello de la empresa en original y firma del representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial, en todas las hojas igualmente cuando se presenten copias con información en ambos lados de la hoja), constará de:

### a) Comprobante del pago de BASES legible:

- 1.- Recibo y/o factura expedida por la caja de ingresos de la Dirección de Finanzas del INSTITUTO debidamente sellado; en este recibo y/o factura deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-002-2021** de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** o
- 2.- Recibo expedido por la institución bancaria **HSBC MEXICO, S.A.**, sellado y rubricado por el cajero, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-002-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** o
- 3.- Comprobante de pago electrónico interbancario (SPEI) o transferencia bancaria electrónica, en el cual deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-002-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**.



- b) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública en original, "**ANEXO C**".
- c) **Acta constitutiva y sus modificaciones**, en caso de personas jurídica colectivas.
- d) Las personas **que ostenten la representación legal** de personas jurídica colectivas deberán presentar:
- 1.- **Acta constitutiva y/o poder notarial** donde se acredite su representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.
  - 2.- **Identificación oficial vigente del representante que asista al acto** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).
- f) El representante de la persona jurídica colectiva, **que no ostente la representación legal** del licitante y que acuda al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas, deberá presentar:
1. **Carta poder simple** dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello del licitante en original, ~~la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.~~
    - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) o copia certificada ante notario público de quien otorga el poder, con firma y sello en las fotocopias.
    - Copia de la **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) y original para cotejo, de quien recibe el poder, con firma y sello en las fotocopias.
    - Copia de la **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) de los dos testigos, con firma y sello en las fotocopias.
  2. **Poder notarial o acta constitutiva** que faculta a la persona que otorga el poder, así como las facultades otorgadas a éste.
  3. **Identificación oficial vigente** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación), con firma y sello en las fotocopias.
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:
1. **Carta poder simple** dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello en original, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
    - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) o copia certificada ante notario público de quien otorga el poder, con firma y sello en las fotocopias.
    - Copia de la **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) y original para cotejo, de quien recibe el poder, con firma y sello en las fotocopias.
    - Copia de la **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) de los dos testigos, con firma y sello en las fotocopias.



- h) **Comprobante de domicilio fiscal en el estado de Tabasco actualizado**, los cuales pueden ser:
1. **Constancia de situación fiscal** actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **con fecha de impresión al mes de abril de 2021.**
- i) Fotocopia y original para cotejo de la **Cédula del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente y actualizada** (en personas jurídica colectiva copia de ambos lados), para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMÁTICA** para los **"ANEXOS A1 y A2"**, con datos actualizados en su caso (conforme a los artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial de fecha 5 de junio de 2019 y artículo 27 fracción II y VI de la **LEY**).
- j) **Formato de entrega-recepción de la Cédula de Registro del PADRON.** NOTA: Aquellos licitantes que entreguen la nueva cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco emitida de forma electrónica y con código de verificación QR, quedan exentos de entregar el Formato de Entrega-Recepción.
- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), **vigente al acto de la apertura de propuestas técnicas**, el código QR debe venir libre de sello y firma, para su verificación NOTA: Para el inciso k se presentará una impresión legible del archivo electrónico, descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- l) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** en sentido positivo, **vigente al acto de la apertura de propuestas técnicas**, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la **LEY** impresión del archivo electrónico. NOTA: Para el inciso l) se presentará una impresión legible del archivo electrónico, descargado de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco).
- m) **En caso de tener créditos** fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

NOTA: La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante, con sello del licitante en original y firma del representante legal en todas las hojas:

- n) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, **"ANEXO D"**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la **LEY**, **"ANEXO E"**.
- p) Carta de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **"ANEXO F"**.
- q) Escrito de manifestación (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **"ANEXO G"**.
- r) Escrito bajo protesta de decir verdad de **declaración de integridad** previsto en el artículo 35 fracción II del **REGLAMENTO**, **"ANEXO H"**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de acuerdo al **"ANEXO I"** que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las BASES y en los "ANEXOS A1 y A2"**.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la



Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficinas Registrales, objeto social "ANEXO J".

- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO L".
- v) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a **Domicilio para notificación**, "ANEXO N".

Las fotocopias a que se refieren los incisos a), c), d), e), f) numeral 2 y 3, h), i), j), k), l) y m) quedarán en poder de la CONVOCANTE, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos b), f) numeral 1, g) numeral 1, n), o), p), q), r), s), t), u) y v) a que se refiere este punto, quedan en poder de la CONVOCANTE y se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo, para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

### 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja **membretada, con sello del licitante en original y firma del representante legal o persona física** en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias y originales en ambos lados de las hojas):

- a) **Propuesta Técnica original** debidamente requisitado de conformidad con el "ANEXO P", en el que se indique las especificaciones y características de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS ofertados, de conformidad con los "ANEXOS A1 y A2" **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**, así como la marca, deberán presentar en USB libre de virus. El archivo con las especificaciones de los **BIENES INFORMÁTICOS**, ofertados en el "ANEXO P", deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior**, sin contraseñas o candados, en los lotes que no cotice deberá colocar la leyenda "**No cotizo**" sin eliminar ni combinar ningún renglón (lote), el dispositivo digital (USB) deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa, el sobre del dispositivo digital (USB) deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.
- b) El licitante deberá presentar fichas técnicas de acuerdo al "ANEXO M", a color o blanco y negro de los bienes que cotiza en idioma español que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones del bien que cotiza de conformidad con los "ANEXOS A1 y A2".
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES INFORMÁTICOS** ofertados son nuevos, no armados, no re manufacturados, de reciente fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en cada uno de los lotes de los "ANEXOS A1 y A2" **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR** de las presentes BASES.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los **BIENES INFORMÁTICOS**, "ANEXO O".
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, así como personal competente para brindar servicios a los **BIENES INFORMÁTICOS** ofertados.
- f) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en papel membretado del licitante participante, sellado en original y firmado por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a respetar la marca de los **bienes** adjudicados, debiendo entregar únicamente los establecidos en su propuesta técnica y por ningún motivo podrá solicitar cambio de presentación y marca en caso de resultar adjudicado.



- g) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual el proveedor en caso de resultar adjudicado, entregará la Fianza de Cumplimiento del “ANEXO R”, con la finalidad de garantizar que se acaten todas y cada una de las obligaciones adquiridas en la presente licitación.
- h) El licitante deberá presentar carta de manifiesto del fabricante y/o distribuidor autorizado donde acredite la siguiente información del licitante:
1. Que es un distribuidor autorizado de la marca ofertada
  2. Que brindará soporte técnico en las instalaciones de la convocante y en línea, con disponibilidad del servicio las 24 horas los 365 días del año.
  3. Que cuente con Centro de Servicio Autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. (especificar el domicilio).
  4. Avale los equipos propuestos, donde manifieste la disponibilidad en piezas y refacciones durante los 5 años posteriores a la entrega del bien en el Instituto.
  5. Avale que los equipos ofertados por la marca, son diseñados y desarrollados por ellos mismos, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería, y que cuenten con los registros de la propiedad industrial.

**NOTA:** deberá estar firmada por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañado del documento legal verificable y copia de su identificación oficial vigente.

- i) Para los lotes 7 y 8 del “ANEXO A2” el licitante deberá presentar carta de manifiesto en donde notifique que cuenta con la capacidad y el personal certificado para la instalación, configuración, implementación y mantenimiento de equipos propuestos haciendo mención de los nombres del personal certificado, anexando documentos que acrediten la certificación del mismo y la relación laboral entre la persona certificada y el licitante.
- j) Para el lote 1 del “ANEXO A1” y para los lotes 1, 2, 7, 8 y 9 del “ANEXO A2”, Escrito del licitante donde deberá expresar el esquema de escalación del soporte y garantías ofertado, así mismo manifestar la herramienta de gestión de servicio a operar.

## 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

**Los incisos a), b) y d), en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en original.**

- a) **Propuesta Económica original “ANEXO Q”, de conformidad con cada uno de los lotes “ANEXOS A1 y A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda NACIONAL (pesos) y a 2 (dos) decimales, en caso que no se oferte algún lote, colocar la leyenda “NO COTIZO” en la columna “MARCA”, sin eliminar ni combinar ningún lote. Deberán presentar en dispositivo digital (USB) la propuesta económica “ANEXO Q” de acuerdo a cada uno de los lotes de los “ANEXOS A1 y A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en Formato Excel versión 2007 o superior, sin combinar ni eliminar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “ANEXO Q” y con los “ANEXOS A1 y A2” ESPECIFICACIONES**

**TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa; el dispositivo digital (USB) y éste deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación **56069001-002-2021**.

- b) Escrito bajo protesta de decir verdad que los **precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía** de seriedad de la propuesta, no negociable en original del licitante con la leyenda **“PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”** que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (sin abreviaturas). Por ser el cheque un documento legal no negociable, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, asimismo, deberá ser debidamente requisitado, se entregará un cheque por cada **ANEXO** cotizado.
- d) Presentar Resumen de Anexos Cotizados, de conformidad al **“ANEXO B”**.

## 6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
FECHA DE PUBLICACION	mié., 26/may./2021		
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	vie., 28/may./2021	HASTA LAS 14:30 HORAS	
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE RECIBO DE PAGO DE BASES Y PREGUNTAS	lun., 31/may./2021	HASTA LAS 15:00 HORAS	
JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	vie., 04/jun./2021	10:00 HORAS	DE 09:30 A 10:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ETAPA TÉCNICA (PRIMERA ETAPA)	vie., 11/jun./2021	10:00 HORAS	DE 09:30 A 10:00 HORAS
ETAPA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)	mié., 16/jun./2021	10:00 HORAS	DE 09:30 A 10:00 HORAS
COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	vie., 18/jun./2021	10:00 HORAS	DE 09:30 A 10:00 HORAS

**La convocante podrá declarar receso por caso fortuito o de causa de fuerza mayor, en cualquier etapa del procedimiento licitatorio, de conformidad con el punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de usos múltiples del **Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor (CECUIDAM)**, ubicado en Calle Anacleto Canabal No. 504, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, absteniéndose de efectuar grabaciones de audio o video, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto o el retiro de alguno de los licitantes, que incurra en alguno de estos supuestos.



## 6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las BASES de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
  - a) Escrito en papel membretado del licitante y en formato **WORD 2007 o superior**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación, de conformidad con el **"ANEXO K"**.
  - b) Por correo electrónico ([licitaciones@isset.gob.mx](mailto:licitaciones@isset.gob.mx)). Las preguntas deberán enviarse en formato **WORD 2007 o superior**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la **CONVOCANTE** en formato distinto al solicitado, así mismo, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **9933582850 extensión 63063**.
- II. Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas, hasta el horario y fecha indicado en el punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, se deberá acompañar a las preguntas con el comprobante de pago de BASES, y copia de la identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE). La **CONVOCANTE** extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de BASES de la presente licitación y copia de la identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas, de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo y técnicas, corren a cargo del personal designado por la **CONVOCANTE**, según el **"ANEXO K"**.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la **CONVOCANTE** sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de BASES de esta licitación.
- VII. Las aclaraciones a las BASES y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones podrán solicitar por escrito el acta a la **CONVOCANTE**.

## 6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La **CONVOCANTE** llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

## 6.3.1. ETAPA TÉCNICA

Nota: Solo se aceptarán EQUIPOS y BIENES INFORMATICOS que sean fabricados en los siguientes países con los que México cuenta con Tratados de Comercio Internacionales:

TRATADO	PAÍS(ES)	LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
T-MEC	Canadá Estados Unidos	México, EUA y Canadá	01 de julio de 2020	Indefinida
TLC Costa Rica	Costa Rica	Ciudad de México	01 de enero de 1995	Indefinida
TLC México Colombia	Colombia	Cartagena de Indias	02 de agosto de 2011	Indefinida
TLC Nicaragua	Nicaragua	Managua	01 de julio de 1998	Indefinida
TLC Chile	Chile	Santiago de Chile	01 de agosto de 1999	Indefinida
TLC Unión Europea	Unión Europea	Lisboa	01 de julio de 2000	Indefinida
TLC Israel	Israel	Ciudad de México	01 de julio de 2000	Indefinida
TLC Mexico- Triángulo del Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Ciudad de México	14 de marzo de 2000, para Honduras se publicó el 01 de junio de 2000	Indefinida
TLC AELC	Islandia Liechtenstein Noruega Suiza	Ciudad de México	01 de octubre de 2001	Indefinida
TLC Uruguay	Uruguay	Santa Cruz de la Sierra	15 de julio de 2004	Indefinida
TLC Japón	Japón	Ciudad de México	01 de abril de 2005	Indefinida
TLC Perú	Perú	Lima	01 de febrero de 2012	Indefinida
TLC Único	Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua	San Salvador	22 de noviembre de 2011	Indefinida
TLC AAP	Panamá	Ciudad de Panamá	22 de mayo de 1985	Indefinida
Alianza del Pacífico	Colombia Chile Perú	Antofagasta	20 de julio de 2015	Indefinida



No se autorizarán a los licitantes, cambios de presentación y marca, debiendo en todo momento apegarse al bien ofertado y adjudicado.

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES. Se pasará lista de asistencia a los licitantes. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS y 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las presentes BASES y sus respectivas proposiciones en dos sobres debidamente cerrados, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el **punto 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las presentes BASES; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS** de las presentes BASES.
- e) La documentación legal y administrativa se recibirá cuantitativamente realizando en este acto su revisión cualitativa, determinando su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes BASES; así mismo la documentación de la propuesta técnica, se recibirán cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, para su posterior análisis cualitativo y análisis técnico, y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes BASES.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la **CONVOCANTE** para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

## 6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO

El área requirente llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en éste Dictamen Técnico, se hará constar el cumplimiento o causas de incumplimiento de las proposiciones presentadas para cada una de los lotes de los **"ANEXOS A1 y A2"** en cuanto a los aspectos técnicos, mismo que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la



**CONVOCANTE.** El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución

### 6.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y posteriormente se dará lectura al acta de Dictamen Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las presentes BASES.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la **CONVOCANTE**, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La **CONVOCANTE**, con base en el Dictamen Técnico, emitido por el **ÁREA REQUIRENTE**, de las proposiciones técnicas presentadas y en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas, considerando la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, elaborará el Dictamen correspondiente, que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Contrato al **LICITANTE** que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las BASES y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas por los lotes de cada anexo, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, el o los lotes no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **CONVOCANTE** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.



Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **LEY**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del **REGLAMENTO**.

Al termino de la Apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **CONVOCANTE**, según aplique evaluarán las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la **CONVOCANTE**.

## 6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE** en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación en cinco tantos originales, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) fracción IV de la **LEY**.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

## 6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.

Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, en el Departamento de Adquisiciones, previo escrito de los licitantes participantes, dirigido a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de identificación oficial vigente (**CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE**), en caso de que delegue en dicho escrito persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, presentará también copia de la credencial para votar de la persona designada, previo cotejo de la identificación oficial vigente (**CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE**).

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 inciso a) fracción I de la **LEY** los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en

caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas y fichas técnicas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

La documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentre en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el párrafo segundo de éste punto.

Solo se devolverá el sobre de la propuesta económica no aperturada o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del licitante participante en fechas y términos establecidos en el párrafo segundo de éste punto.

## 6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error arimético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el artículo 37 Bis del **REGLAMENTO**.

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la CONVOCANTE**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

## 7. CONTRATO

### 7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará en el área de contratos del Departamento de Adquisiciones, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en el término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo 41 de la **LEY**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar en el departamento antes citado, la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Acta constitutiva o Poder notarial del representante legal, según sea el caso, otorgado por la persona facultada por el licitante donde nombre a quien suscribirá el contrato, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) Acta de nacimiento, en caso de ser persona física.



- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del licitante (RFC) y copia para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "ANEXO R". La Póliza de Fianza deberá ser de cobertura ESTATAL, por ser un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la LEY.
- f) Original de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada**, emitida por la SECRETARÍA, contemplado en el **Rubro 011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMÁTICA para los "ANEXOS A1 Y A2"** y copia para el archivo, (para el caso de personas jurídica colectiva copia de ambos lados).
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada** (copia simple para el archivo). NOTA: Aquellos licitantes que entreguen la nueva cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco emitida de forma electrónica y con código de verificación QR, quedan exentos de entregar el Formato de Entrega-Recepción.
- h) "**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**" con respuesta positiva de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente **5 días naturales** antes de la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del licitante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales** en sentido positivo vigente que expide la SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la LEY (original y copia para cotejo).
  - Los licitantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por lo tanto no están obligados a tributar en el Estado, presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no les es aplicable.
- j) **Cédula de identificación fiscal** que compruebe que la actividad empresarial sea referente al objeto de la presente licitación, así como sus modificaciones fiscales.
- k) **Comprobante de domicilio empresarial reciente.**
- l) **Formato de abono en cuenta**, expedido por la Dirección de Finanzas del INSTITUTO.

**En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la LEY. Pudiendo la CONVOCANTE en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del artículo 34 de la LEY.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la CONVOCANTE.

La fianza relativa al cumplimiento del contrato deberá cubrir el periodo de un **1 año** para la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, a partir de la entrega en el Almacén correspondiente.



## 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La **CONVOCANTE**, podrá modificar la vigencia o el volumen de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS indicados en el contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en BASES, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la **CONVOCANTE**, lo anterior de conformidad con el Artículo 19, fracción VI del **REGLAMENTO**.

## 7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La **CONVOCANTE**, hará la **reclamación** de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, al licitante en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El Licitante se obliga a reponerlos a satisfacción del **área requirente**, en un plazo no mayor a **8 (OCHO)** días naturales contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad, mediante escrito por la CONVOCANTE.

## 7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El periodo mínimo de garantía requerida para cada uno de los lotes de los **“ANEXOS A1 y A2”** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES** será por el término indicado en el punto **5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS inciso c) de las BASES de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega en el Departamento de Inventarios y Bienes.

## 7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado, a la firma del contrato** y se presentará de conformidad con el **“ANEXO R”**, en la fianza de cumplimiento el licitante se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO** para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por la institución afianzadora de cobertura ESTATAL legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Legislación Estatal, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por la institución afianzadora de cobertura ESTATAL debidamente autorizada por las leyes mexicanas.



- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- c) Que garantice la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, de la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto a la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, **objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, para garantizar la buena calidad de los mismos. El cumplimiento de las obligaciones que se contraigan.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del área requirente.
- k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área requirente.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- m) La fianza deberá ser entregada en hoja membretada, original y de seguridad, expedida por la afianzadora. **No se aceptaran copias digitales.**

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

## 7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de las presentes BASES, el proveedor se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de estas BASES.

## 7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos a los 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS inciso c) de las presentes BASES**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con el **área requirente**.

## 7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

### 7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Instituto, rescindirá el contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los bienes y/o servicios contratados.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA** de las presentes BASES.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante, readjudicándose al siguiente proveedor en precio.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.

El procedimiento de la rescisión del Contrato se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la LEY.

### 7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 49 cuarto párrafo de la LEY, podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

### 7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Procederá la cancelación del contrato de conformidad al Artículo 54 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:



I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la LEY.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la LEY.

## 7.9. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, BASES, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

### 7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, el contrato no se formalice dentro del plazo a que se refieren el **punto 7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO** de estas BASES. En este caso la **CONVOCANTE** adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 de la LEY, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

### 7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan los servicios y/o entregas de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS en el término acordado para ello.
- b) Cuando la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituídos los bienes** a satisfacción del **área requirente**, en el plazo convenido en los términos de estas BASES.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE** de estas BASES.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

## 7.9.3. PENAS CONVENCIONALES

En base al artículo 47, primer párrafo, 42 fracción IX de la **LEY** y el artículo 41 numeral 1.1 inciso N) y 57 del **REGLAMENTO**; cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR, por cada día de atraso de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

## 7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la **LEY**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**.

Los licitantes que no cumplan con el tiempo de entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS adjudicados serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **LEY**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES, Y PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**.



# ANEXOS

## “ANEXO A1” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Escaner resolución de escaneo óptica hasta 600 DPI (color y monocromático, ciclo de trabajo diario de hasta 4000 páginas, profundidad en bits de 24 bits externo y 48 bits interno, niveles de escala de grises de 256. Tipos de soportes: papel cortado, papel impreso (láser y tinta), papel preperforado, cheques bancarios, tarjetas de visita, facturas de flete, formularios autocopiativos, hojas portadoras de plástico para documentos que se dañan fácilmente, soportes grapados previamente sin grapas, tarjetas de plástico (hasta 1.24 milímetros) Pesos de medios admitido en el alimentador de documentos automático (adf), 40 a 210 g/m2. Formato del archivo de digitalización: pdf, jpeg, png, bmp, tiff, word, excel, texto (.txt), texto enriquecido (RTF) y pdf con búsqueda. Modos de entrada de digitalización, modo de escaneado por defecto a través del panel de control del fabricante para Windows y Mac OS; y en aplicaciones de terceros a través de TWAIN, ISIS y WIA. Funciones avanzadas del escáner: detección de color automática, corte automático, exposición automática, orientación automática, OCR, OCR zonal, código de barras zonal, eliminación de bordes, limpieza de fondo, eliminación de perforaciones, eliminación de color, enderezamiento de página, escaneo a la nube, escaneo a correo electrónico, seguridad de pdf, compatibilidad con Citrix. Panel de control: botón escanear, botón de encendido con led e indicador led de error. Capacidad del alimentador automático de documentos, 50 hojas. Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos, hasta 40 ppm.</p> <p>Tamaño de escaneo máximo (ADF), 216 x 3100 milímetros. Tamaño de escaneo mínimo (ADF), 2 x 2 pulgadas. Sistemas operativos compatibles: OS X Mavericks 10.9, OS X Yosemite 10.10, OS X El Capitan 10.11, Microsoft Windows 10, 8.1, 8, 7, XP a 32 o 64 bits.</p> <p>Conectividad, Ethernet 10/100 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b / g / n, WiFi Direct. Versión Twain para Windows: 2.1 de 32 y 64 bits; memoria de 512 MB, Alimentación: rango de voltaje de entrada de 90 - 264 VCA; frecuencia nominal de 50 - 60 Hz. Consumo de energía: 5.9 V (preparado), 1.8 V (suspensión), 0.1 V (apagado automático), 0.1 V (apagado). Eficiencia de energía: CECF. Margen de temperaturas operativas, de 17 a 25° C. Intervalo de humedad en funcionamiento, 30 a 70% de horas sin condensación. Deberá incluir: guía de instalación; 2 CD; cables de alimentación; adaptador de alimentación; cable USB (todas las regiones); software controlador de escaneo, controlador de escaneo twain (32 y 64 bits), Scanner Tools Utility, I.R.I.S. Readiris, I.R.I.S. Cardiris, EMC ISIS.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: 3 años de garantía con el fabricante.</p>	1	EQUIPO

TIEMPO DE ENTREGA:	30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO.
PRECIO Y SU VIGENCIA:	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.



## “ANEXO A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Equipo de cómputo de escritorio con factor de forma micro que deberá contar con las siguientes características mínimas: procesador Core i5-10500T de décima generación con seis núcleos físicos, con frecuencia de reloj base de 2.3 GHz y hasta 3.8 GHz con tecnología de frecuencia máxima y 12 MB de memoria cache. Chipset integrado correspondiente al procesador ofertado, UEFI BIOS instalado con sistema diagnostico propietario de la marca del equipo ofertado que permita ejecutar pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva, el equipo deberá tener de manera nativa capacidad de proteger, detectar y recuperar los equipos a través de una herramienta con capacidad de verificar el estatus del BIOS desde una fuente externa del equipo para protección de ataques de bajo nivel, además de generar una alerta cuando esto suceda para tomar decisiones de aislar el equipo que presente una condición anómala. BIOS propietario de la misma marca del fabricante del equipo con las características principales de hardware y precargado el número de serie de la computadora, almacenado en flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo.</p> <p>Memoria RAM DDR4 (2666 MHz) de 8GB, expandible a 64 GB en 2 ranuras de memoria. Controlador de video integrado o independiente. Deberá contar con disco duro SATA de 2.5" de 1TB a 7200 rpm, adaptador de red Gigabit Ethernet RJ45 (10/100/1000 Mbps) integrada a la tarjeta madre, arranque desde LAN, deberá contar con unidad óptica DVD±RW (grabación, regrabación y lectura) con adaptador incluido, la unidad óptica deberá ser de la misma marca del fabricante propuesto. El audio deberá estar integrado en la tarjeta madre (alta definición de 4 canales, ADC 20 bits, DAC 24 bits). La bocina deberá estar integrada en el gabinete.</p> <p>Deberá contar con los siguientes dispositivos de entrada y salida: 4 USB 3.2 Generación 1 Tipo A, 1 USB 2.0, 1 USB 2.0 con Power ON, 1 puerto DisplayPort 1.4, 1 puerto HDMI 1.4, 1 conector de audio universal frontal y 1 línea de salida frontal, 1 ranura M.2 2230 para Wi-Fi, 1 ranura M.2 2280 para unidad de estado sólido, tarjeta con tecnología inalámbrica de doble banda con tasa de transferencia de hasta 2.4 GBPS, bluetooth versión 5.1. El gabinete deberá ser tipo sin herramientas, con sensor de apertura y cerrado, con regulador de voltaje no mayor a 90W y cumpla con la norma Energy Star. El equipo deberá contar con un soporte que permita la integración del CPU y el Monitor totalmente ajustable, el soporte propuesto deberá garantizar compatibilidad de pantalla de al menos 19 hasta 27 pulgadas, con rotación de 180 ° y una administración de cables. El equipo ofertado debe proporcionar como mínimo los siguientes puntos en materia de seguridad: Módulo compatible con TPM v2.0, contraseña de usuario y administrador almacenada en BIOS con opción para requerir password robusto (Mínimo 8 caracteres, uno en mayúscula y uno en minúscula), Habilitación / Des-habilitación de puertos USB, Opción para deshabilitar el arranque (Boot) desde USB, Reporte de alertas al usuario y administrador, Número de serie grabado en Setup no modificable.</p> <p>Deberá incluir licencia OEM de Microsoft Windows 10 Profesional a 64 Bits en español y el equipo deberá estar certificado para funcionar con el sistema operativo ofertado. El monitor deberá ser plano con tecnología LCD o LED de al menos 19.5" (visibles), con resolución de 1600 x 900 @ 60 Hz, la base permitirá el movimiento de la pantalla hacia delante y hacia atrás y será de la misma marca que el CPU, con al menos los siguientes puertos: 1 DisplayPort y 1 VGA con brillo de 250 cd/m2 (típico). El teclado deberá ser tipo qwerty, con 105 teclas en español latinoamericano, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows. El mouse será óptico alámbrico con rueda de</p>	38	EQUIPO



LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>desplazamiento, compatible USB hi-speed (alta velocidad). Tanto el mouse, como el teclado deberán ser de la misma marca del fabricante de la computadora. El equipo deberá contar con la opción de un marco de Seguridad de la misma marca del equipo ofertado que no permita el acceso a puertos posteriores. Este debe ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Chasis del CPU impidiendo la apertura del equipo. El proveedor deberá incluir un candado para asegurar el equipo de cómputo, en base estándares EPEAT 2019. Deberá incluir manuales del equipo y software en español, cables, controladores y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.</p>		
2	<p>Equipo de cómputo de escritorio Mini, con procesador AMD A6-9500E o equivalente a Intel Core i5-10500T (6 núcleos de cómputo: 2 de CPU y 4 de GPU, frecuencia base 3.2 GHz, frecuencia turbo hasta 3.4 GHz), controlador de gráficos AMD Radeon R5, chipset AMD B350 FCH, memoria RAM de 8 GB DDR4 a 2666, disco duro SSD 256GB M.2 NVMe, controlador de red Gigabit Ethernet RJ45 (10/100/1000 Mbps), conectividad inalámbrica WiFi 802.11ac, 6 Puertos USB 3.1 Generación 1, 1 puerto USB Tipo-C, 1 jack universal de audio con soporte CTIA, 1 conector para auriculares, 2 DisplayPort, 1 VGA, 1 RJ-45, 1 ranura para cable de seguridad; protección del BIOS con la funcionalidad integrada por hardware de Auto-Recuperación en casos de intrusión o daño accidental al mismo en tiempo de ejecución, chip de seguridad TPM 2.0; sistema de audio de alta definición, fuente de poder de 65 Watts PFC activo, sistema operativo Windows 10 Profesional de 64 bits en Español, que incluya teclado estándar en español y mouse óptico con scroll, sin monitor.</p> <p>Deberá incluir base para montaje del CPU en la pared, cable DisplayPort a HDMI para conectar el CPU a la pantalla.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico.</p>	6	EQUIPOS
3	<p>Gabinete cerrado de acero de 12U, para instalación en pared con una profundidad mínima de 53 centímetros, con capacidad de carga máxima de 113 kilogramos, con cerradura al frente y ventilación a los lados, al frente, arriba y abajo, con aperturas en las tapas laterales y capacidad de separarlo de la pared con bisagra, con entradas en la parte superior e inferior para cableado de red.</p> <p>Deberá incluir accesorios para el montaje de los equipos, 2 bandejas compatibles con el gabinete, un kit de instalación de tubería y 2 llaves de cerradura como mínimo.</p>	6	PIEZA



LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 5 años por el fabricante.</p>		
4	<p>Gabinete para servidor con las siguientes características:</p> <p>Altura 24U, con rieles delanteros y traseros ajustables para instalación vertical en rack, profundidad extendida de 83.82 centímetros, que permita la instalación de Servidores y Switches Estándar, que sea compatible con todo el equipo de proceso y comunicaciones estándar para rack de 19", puertas frontal y posterior deberán ser reversibles con cerradura, paneles laterales removibles, totalmente ensamblado para una rápida instalación, que cuente con rieles ajustables en incrementos de un cuarto de pulgada para alojar Equipos Servidores y de Comunicaciones con profundidades de 3 a 32.5, los paneles superior e inferior deberán estar equipados con ventilas diseñadas para ayudar a eliminar aire caliente del gabinete e introducir aire frío por convección. Deberá permitir también la instalación de ventiladores estándar de gabinete, los paneles superior e inferior deberán estar provistos de puertos para conducción del cable, capacidad de peso en movimiento y estacionario de 454 kilogramos, que incluya administración del cableado incorporada, kit de herrajes y tornillería y manual de uso rápido.</p> <p>Deberá incluir ruedas y patas niveladoras.</p>	17	PIEZA
	<p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 5 años con el fabricante.</p>		
5	<p>Impresora de credenciales de PVC, con resolución de impresión de 300 ppp, conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100 MBPS, alimentador con capacidad para 100 tarjetas (30 mil), recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (30 mil), con pantalla operativa LCD a color.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 cintas con al menos las capacidades YMCKO, con rendimiento de 300 caras (150 credenciales), compatible con la impresora solicitada.</li> <li>- 1 caja de 500 tarjetas de PVC de 30 milésimas de grosor, compatible con la impresora solicitada.</li> <li>- Panel de firmas, con pantalla para visualizar firma, conexión USB, compatible con la impresora solicitada.</li> <li>- Cámara de 15 MP, resolución FullHD, compatible con la impresora solicitada.</li> <li>- Tripié para la cámara, compatibles con la camara solicitada.</li> <li>- Cable de corriente.</li> <li>- Memoria Técnica de la instalación y configuración.</li> </ul> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los componentes antes mencionados incluyendo la migración de datos del Software que se deberá utilizar.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: impresora, cámara y panel de firmas 3 años con el fabricante.</p>	6	EQUIPO
6	<p>Impresora de credenciales de PVC, con resolución de impresión de 300 ppp, conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100 MBPS, alimentador con capacidad para 200 tarjetas, recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (30 mil), con pantalla operativa LCD de 21 caracteres y 6 líneas, con teclas multifunción configurables.</p> <p>Deberá incluir:</p>	2	EQUIPO

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>- 4 cintas con al menos las capacidades YMCKO, con rendimiento de 750 impresiones (375 credenciales), compatible con la impresora solicitada.</p> <p>- 1 caja de 500 tarjetas de PVC de 30 milésimas de grosor, compatible con la impresora solicitada.</p> <p>- 2 panel de firmas, con pantalla para visualizar firma, conexión USB, compatible con la impresora solicitada.</p> <p>- Cámara de 15 MP, resolución FullHD, compatible con la impresora solicitada.</p> <p>- Tripié para la cámara, compatible con la camara solicitada.</p> <p>- Cable de corriente.</p> <p>- Memoria Técnica de la instalación y configuración.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha de todos los componentes antes mencionados incluyendo la migración de datos del Software que se deberá utilizar.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: impresora, cámara y panel de firmas 3 años con el fabricante.</p>		
7	<p>Switch core de capa 3, deberá contar con las siguientes características: dos fuentes de alimentación de energía redundantes, factor de forma de 1 unidad de rack.</p> <p>El chasis del switch de datos de capa 3, deberá ser un diseño y desarrollo totalmente exclusivo del fabricante del equipo propuesto.</p> <p>El switch de datos de capa 3, deberá tener la capacidad de procesar al menos 190 millones de paquetes por segundo mediante una transferencia de mínimo 300 Gbps. El switch de datos de capa 3, deberá procesar paquetes mediante memorias intermedias de 4 MB por puerto, así como mínimo 1 Ghz para el procesador principal.</p> <p>El switch de datos de capa 3, deberá soportar conexiones de red con mínimo 24 puertos RJ45 a 10/100/1000 GbE, 4 puertos a 10 GbE con autosensing.</p> <p>El switch de datos de capa 3, deberá manejar al menos 32,000 direcciones MAC, con un tamaño máximo de tabla de resolución de direcciones de hasta 10,000 rutas IPv4, al menos 5000 rutas basadas en IPv6, deberá contar con capacidad de agregación de enlaces (LACP) al menos 144 grupos agregados en enlace con soporte de hasta 8 enlaces por troncal, con capacidad de soporte y compatibilidad de hasta 4,096 VLAN's de manera simultánea bajo el estándar IEEE 802.1Q VLAN, El Switch de RED para datos de capa 3 deberá contar con la capacidad de hasta 10,000 listas de control de acceso entrante en IPv4 y hasta 5,000 listas de control de acceso entrante en IPv6.</p> <p>El switch de datos de capa 3 deberá contar de forma nativa con el sistema operativo que trae por default, deberá soportar los estándares de industria IEEE 802.1ab LLDP, IEEE 802.1d, protocolo de puente, Protocolo de Árbol de Expansión IEEE 802.1p priorización de nivel 2, IEEE 802.1q etiquetado VLAN y etiquetado doble VLAN, GVRP, IEEE 802.1s Protocolo de Árbol de Expansión Múltiple (MSTP), IEEE 802.1v VLAN's basadas en protocolo, IEEE 802.1w Protocolo de Árbol de Expansión Rápido (RSTP), IEEE 802.1x control de acceso a redes, IEEE 802.2 Control Lógico de Enlace, IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3ab Ethernet Gigabit (1000 Base-T), IEEE 802.3ac extensiones de tramas para etiquetado VLAN, IEEE 802.3ad agregación de enlaces con LACP, IEEE 802.3ae Ethernet 10 Gigabit (10GBase-X) con QSA, IEEE 802.3at PoE+, IEEE 802.3ax lag balanceo de carga, IEEE 802.3az Ethernet de Consumo Eficiente de Energía (EEE), IEEE 802.3u fast Ethernet (100Base-Tx) en puertos de administración, IEEE 802.3x control de flujo, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet (1000Base-X) con QS, ANSI/TIA-1057 LLDP-MED con MTU de hasta 9,216 bytes, IEEE 802.3bz para puertos 1GB/2.5GB/10G. Autenticación AAA, TACACS+, RADIUS.</p> <p>El switch de datos de capa 3, deberá soportar de forma nativa los protocolos de capa 3, 1058 RIPv1, 2453 RIPv2, 2740 OSPFv3, 3101 NSSA, 2328 OSPFv2, 2338 VRRP, 3768 VRRP, 4271 BGP. El switch de datos de capa 3, deberá soportar de forma nativa los</p>	5	EQUIPO



LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>acuerdos RFC 768 UDP, 793 TCP, 854 Telnet, 959 FTP, 1321 MD5, 1350 TFTP, 2474 servicios diferenciados, 2698TRTCM, 3164 syslog, 4254 SSHv2. El switch de datos capa 3, deberá soportar de manera nativa conectividad iSCSI y deberá incorporar soporte para ambientes virtualizados (VMware, Citrix)</p> <p>El switch de datos de capa 3, deberá poder administrarse mediante 1 Puerto para módulo de apilamiento, 1 Puerto Serial RS-232 para consola con conector RJ-45, 1 Puerto RJ-45 GigaBit Ethernet 10/100/1000 Base T para Administración fuera de Banda, en línea y fuera de Banda, 1 Puerto de doble personalidad, RS-232c o Micro-USB para Administración fuera de Banda. El switch de datos capa 3, deberá soportar conexiones Telnet y SSHv2, administrable vía línea de comandos nativa del fabricante, también deberá poder ser administrable vía SNMPv1/v2c/v3, puerto espejo, RADIUS. El switch de datos capa 3, deberá contar con los siguientes componentes de software y servicios: actualización de la última versión de sistema operativo en formato empresarial, instalación, configuración y puesta a punto en sitio por al menos dos ingenieros certificados del licitante avalados por parte del fabricante.</p> <p>Deberá contar con 4 transceivers en formato SFP+ SR DE 850 nanómetros con alcance de hasta 300 metros propietarios del fabricante. Deberá contar con los cables de alimentación necesarios para su funcionamiento, deberá contar con 4 cables de fibra óptica LC a LC para conexiones redundantes de 3 metros</p>		
	<p>El proveedor deberá contemplar los servicios de instalación, configuración y puesta a punto del equipo con personal certificado avalado por el fabricante.</p> <p>Entregables: Memoria técnica de la instalación y configuración.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía del hardware de por vida, con 5 años de soporte técnico especializado 7 x 24 con cambio de piezas al día siguiente hábil, por parte del fabricante.</p>		
8	<p>Switch administrable de capa 2 para enlace de datos. El switch de datos de capa 2, deberá tener factor de forma de una unidad de rack, con 24 puertos 10M/100M/1GB/2.5G con auto-sensing RJ45, 4 puertos SFP28 Ethernet de 25 Gbps con auto-sensing, 2 puertos traseros para apilamiento de 40GB QSFP+. 1 puerto USB tipo A, 1 puerto RJ45 de consola con señalización RS232 estándar y capacidad de transmisión de red desde 1 GbE. El switch de datos de capa 2, deberá tener la capacidad de procesar al menos 667 millones de paquetes por segundo mediante una transferencia de al menos 480 Gbps. El switch de datos de capa 2, deberá procesar paquetes mediante memorias intermedias de 4 MB por puerto, así como 4 GB para el procesador principal y SSD de al menos 8GB. El switch de datos de capa 2, deberá manejar al menos 32k direcciones MAC, con un tamaño máximo de tabla de resolución de direcciones de hasta 1k, equilibrio de carga lag basado en nivel 2, al menos 128 grupos agregados en enlace con soporte de hasta 8 enlaces por grupo y 144 puertos dinámicos por pila, al menos 4k VLAN's en capa 2, 250 VLAN's en capa 3, al menos 2k listas de control de acceso en capa 2, al menos 1k listas de control de acceso entrante en IPv4 y 500 listas de control de acceso saliente en IPv4. Deberá soportar apilamiento de al menos 12 unidades con una tasa de transferencia de al menos 80Gbps. El switch de datos de capa 2, soportará transceptores SFP 1000Base-T, SFP 1000Base-SX, SFP 1000Base-LX, SFP 1000Base-ZX, SFP+ 10GBase-USR, SFP+ SR, SFP+ LR, SFP+ ZR, SFP+ 10GbE Base-T, SFP28 25GbE LR, SFP28 25GbE SR, SFP28 25GbE ESR, QSFP+ 40GbE SR4, QSFP+ 40GbE LR4. El switch de datos de capa 2, de forma nativa con el sistema operativo que trae por default, deberá soportar los estándares de industria IEEE 802.1ab LLDP, IEEE 802.1d, protocolo de puente, Protocolo de Árbol de Expansión IEEE 802.1p priorización de nivel 2, IEEE 802.1q etiquetado VLAN y etiquetado doble VLAN, GVRP, IEEE 802.1s Protocolo de Árbol de Expansión Múltiple (MSTP), IEEE 802.1v VLAN's basadas en protocolo, IEEE 802.1w Protocolo de Árbol de Expansión Rápido (RSTP), IEEE 802.1x control de acceso a redes, IEEE 802.2 Control Lógico de Enlace, IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3ab Ethernet Gigabit (1000 Base-T), IEEE 802.3ac extensiones de tramas para etiquetado VLAN, IEEE 802.3ad agregación de enlaces con LACP, IEEE 802.3ae Ethernet 10 Gigabit (10GBase-X) con QSA, IEEE 802.3at PoE+, IEEE 802.3ax lag balanceo de carga, IEEE 802.3az Ethernet de Consumo Eficiente de Energía (EEE), IEEE 802.3u fast Ethernet (100Base-Tx) en puertos de administración, IEEE 802.3x control de flujo, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet (1000Base-X) con QS, ANSI/TIA-1057 LLDP-MED con MTU de hasta 9,216 bytes, autenticación AAA, TACACS+, RADIUS. De forma nativa, el switch de datos de capa 2 deberá soportar los siguientes protocolos de capa 3, RIPv1, RIPv2, OSPFv2 debe tener como máximo un consumo de energía de 550W. La</p>	5	EQUIPO

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>placa de circuitos, así como el chasis, deberán ser en diseño y desarrollo, totalmente exclusivo del fabricante.</p> <p>El switch de datos de capa 2, deberá poder conectarse con otro igual (en apilamiento) y deberá poder administrarse mediante 1 puerto RJ45 de consola serial R232.</p> <p>El switch de datos de capa 2, deberá contar con los siguientes requerimientos: al menos 24 puertos 10M/100M/1GB/2.5G con auto-sensing RJ45, 4 puertos SFP28 Ethernet de 25 Gbps con auto-sensing, 2 puertos traseros para apilamiento de 40GB QSFP+. deberá contar con flujo de aire desde los puertos de acceso hasta las fuentes de alimentación, deberá contar con sistema operativo propietario del fabricante en su última versión estable empresarial, deberá incluir 2 transceivers en formato SFP+ 10 GbE, con alcance de hasta 300 metros y longitud de onda de hasta 850 nanómetros, propietarios del fabricante, deberá incluir los cables de alimentación necesarios para su funcionamiento, deberá incluir los cables para conexión por apilamiento (stack) de al menos 1 metro.</p> <p>El proveedor deberá contemplar los servicios de instalación, configuración y puesta a punto del equipo con al menos dos personas certificadas avaladas por el fabricante.</p> <p>Entregables: Memoria técnica de la instalación y configuración.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p>		
	<p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía del hardware de por vida, con 5 años de soporte técnico especializado 7 x 24 con cambio de piezas al día siguiente hábil, por parte del fabricante.</p>		
9	<p>Tableta de 10.5 pulgadas con las siguientes características mínimas:</p> <p>resolución de pantalla de 1920 x 1280 (220pp), pantalla táctil, relación de aspecto 3:2, relación de contraste 1500:1, función táctil de 10 puntos, con procesador Intel Pentium Gold, con memoria de 4GB, Sistema operativo Microsoft Windows 10 Profesional (32 bits), 1 puerto USB tipo C, conector auriculares, 1 puerto connect, lector de tarjeta microSDXC, Tecnología Bluetooth Wireless 5.0, Wi-Fi: IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, graficos Intel UHD de 615., deberá incluir camara trasera con un mínimo de resolución de cámara trasera de 8,0 MP con autofocus y vídeo HD 1080p y cámara frontal de de 5,0 MP con vídeo HD de 1080p.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: 3 años con el proveedor.</p>	5	EQUIPO

<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO.
<b>PRECIO Y SU VIGENCIA:</b>	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
<b>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:</b>	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

Atentamente

(Sello de  
la empresa)

Nombre, firma del representante legal.



# ISSET

## “ANEXO B” RESUMEN DE ANEXOS COTIZADOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021

ANEXO	PARTIDA	COTIZA/ NO COTIZA	MONTO
A1	51501		
A2	51501		
		<b>SUBTOTAL</b>	
		<b>IVA 16%</b>	
		<b>TOTAL</b>	

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## "ANEXO C" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ relativa a la **Adquisición de:** \_\_\_\_\_, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

R.F.C.:

DOMICILIO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELÉFONO:

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA:

EMAIL:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



## “ANEXO D” FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.

**L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-002-2021**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

**No. DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN:**

ESPECIALIDAD DENTRO DEL PADRÓN:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S):

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:  
(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

# ISSET

## “ANEXO E” ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-002-2021.**

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en  
mi \_\_\_\_\_ carácter \_\_\_\_\_ de  
Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_ de la

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno  
de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en  
falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que  
al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y  
efectos a que haya lugar.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



## “ANEXO F” ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-002-2021.**

El que suscribe C. \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

## “ANEXO G” ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-002-2021**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de la  
empresa \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ denominada  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo  
o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato correspondiente no se  
actualiza un conflicto de interés.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control sobre  
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



# ISSET

## “ANEXO H” ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021**

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en  
mi \_\_\_\_\_ carácter \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de la  
Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## “ANEXO I” ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-002-2021.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la Sociedad \_\_\_\_\_ Mercantil denominada \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las BASES, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las BASES y sus **ANEXOS**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las BASES de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes BASES y demás **ANEXOS**.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes BASES y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel.y Correo Electrónico).

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



# ISSET

**“ANEXO J” INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES, OBJETO SOCIAL.**

**L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la  
Sociedad Mercantil denominada  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo

\_\_\_\_\_ protesta de decir verdad:

Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales y que su objeto social se encuentra relacionado con la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

*(Sello de  
la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## “ANEXO K” FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la aclaración de las siguientes dudas de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-002-2021.

### a) De carácter administrativo y legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

### b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

Atentamente

(Sello de  
la empresa)

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



## “ANEXO L” EXPERIENCIA EN EL RAMO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la  
Sociedad \_\_\_\_\_ Mercantil denominada  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se esta licitando.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## “ANEXO M” RELACIÓN DE ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.

NOMBRE DE LA EMPRESA: No. PPGET: Rubro: Anexo:

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA	¿PRESENTA FICHA TÉCNICA?	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO
				SI O NO	ESTABLECER EL PAÍS SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA

### Notas:

1. En el renglon que no presente ficha técnica deberá colocar la leyenda “**NO PRESENTO**” en la columna de marca, sin eliminar ningun renglón (lote) de conformidad con el anexo correspondiente a cotizar: “**ANEXO A1 Y A2**”.
2. Las columnas **LOTE, DESCRIPCIÓN SOLICITADA** no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



## “ANEXO N” DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la  
Sociedad \_\_\_\_\_ Mercantil denominada  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el  
Domicilio: (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Horario laboral:

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## “ANEXO O” CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_,  
de la persona física o jurídica colectiva denominada \_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad que: los productos que integran Licitación Pública Estatal  
No. 56069001-002-2021 cuentan con garantía contra especificaciones, defectos y vicios  
ocultos de fabricación, la caducidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente  
licitación:

Para el Anexo A1:

- **Lote 1:** Deberán contar con 3 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante, con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.

Para el Anexo A2:

- **Lote 1:** deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.
- **Lote 2:** Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El



# ISSET

primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.

- **Lote 3**: Deberá contar con 5 años de garantía.
- **Lote 4**: Deberá contar con 5 años de garantía.
- **Lote 5**: Deberá contar con 3 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.
- **Lote 6**: Deberá contar con 3 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.
- **Lote 7**: Deberán contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante, con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.
- **Lote 8**: Deberán contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante, con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.
- **Lote 9**: Deberán contar con 3 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante, con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.

A entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los productos defectuosos, dañados y/o en mal estado.

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

---

Nombre, firma del representante legal.

# ISSET

## "ANEXO P" PROPUESTA TÉCNICA

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco de \_\_\_\_\_ de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021

No. PPGET: \_\_\_\_\_ Rubro: \_\_\_\_\_ Anexo: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO

**Nota:**

Las columnas **LOTE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN** no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón, así mismo deberá ofertar los equipos e insumos establecidos en cada uno de los "ANEXOS" que así lo requieran.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON CADA UNO DE LOS "ANEXOS A1 Y A2".

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



# ISSET

## “ANEXO Q” PROPUESTA ECONÓMICA

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco de \_\_\_\_\_ de 2021.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-002-2021  
No. PPGET: \_\_\_\_\_ Rubro: \_\_\_\_\_ Anexo: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	P.U.	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL
					\$	\$	\$	\$
<b>TOTALES:</b>						<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO A COTIZAR.
<b>PRECIO Y SU VIGENCIA:</b>	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
<b>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:</b>	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

**Notas:**

Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

Las columnas LOTE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON CADA UNO DE LOS “ANEXOS A1 y A2”.

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

## “ANEXO R” FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

Villahermosa, Tabasco \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

A favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. \_\_\_\_\_ relativo a los **bienes y/o servicios**; con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes y/o servicios objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para los **bienes y/o servicios objeto de la presente licitación**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de **LA CONVOCANTE** respecto a los **bienes y/o servicios objeto de la presente licitación**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes o la prestación de los servicios, para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del **“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO”**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito al **“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO”**
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.